



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSOS DE INCONFORMIDAD:
RI-106/2021**

RECURRENTE:
ROSA ISELA PERALTA CASILLAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
II CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, se recibió el dieciocho del propio mes y año, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de dieciséis de junio del año en curso, dictada dentro del expediente SUP-REC-759/2021, en la que se **desechó de plano** la demanda promovida, anexando la misma digitalizada y cédula de notificación, las cuales se adjuntan en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SUP-REC-759/2021, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desechó la demanda promovida, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-106/2021 y acumulados, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS